

VERBAL- PERTENENCIA
Radicación N° 68689-31-89-001-2019-00045-00

Al despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente

San Vicente de chucuri, Santander 18 de mayo de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucuri Santander, dieciocho (18) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

Vía correo electrónico institucional, fue recibido poder otorgado por WILLIAM RUEDA CAMACHO al abogado EDER ENRIQUE DIAZ OCHOA

Por haber sido otorgado en debida forma, se reconoce personería para actuar al abogado EDER ENRIQUE DIAZ OCHOA portador de la T.P. 186.649 como apoderado de WILLIAM RUEDA CAMACHO

Se observa que ya cuenta con el expediente digital al ser apoderado de FERNEY RUEDA CAMACHO.

Por secretaría, revítese en cumplimiento de las notificaciones con el fin de continuar el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **19 de mayo de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Código de verificación: **42dfc1c63df204fe5fe35fb6127f99b584c4ea628ac0b1bb1ca14088eadb2**

Documento generado en 18/05/2022 10:32:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>